

VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 204

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-11908 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 148/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 148/2015 a instancia de Mariano Irizábal Coterillo frente a Asescant Consultores, S. L., Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones, S. L., y Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, S. L., en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 29 de septiembre de 2015, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Mariano Irizábal Coterillo como parte ejecutante, contra Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Contratas de Obras y Telecomunicaciones, S. L., Ingeniería de Desarrollo e Instalaciones de Redes de Comunicación, S. L., Lican Comunicaciones, S. L. y Asescant Consultores, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 6.211,83 euros en concepto de principal más 931,77 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Asescant Consultores, S. L., Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones, S. L., y Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de octubre de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/11908

CVE-2015-11908